

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería

Aprobación inicial de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de los organismos autónomos y de las sociedades públicas dependientes del mismo para el ejercicio 2025

El Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del día 24 de enero de 2025 aprobó inicialmente los presupuestos generales del ayuntamiento para el ejercicio 2025 que incluyen los propios de la entidad municipal, sus organismos autónomos de carácter administrativo Conservatorio Municipal de la Danza "José Uruñuela", Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu" y el Centro de Estudios Ambientales y las Sociedades Públicas Municipales Aguas Municipales de Vitoria SA (AMVISA), Transportes Urbanos de Vitoria SA (TUVISA), Ensanche 21 Zabalgunea SA y Gasteizko Industria Lurra SA.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de la Entidades Locales Alavesas, se hace público que los presupuestos generales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el ejercicio 2025 estarán expuestos al público en el Departamento de Hacienda, durante el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes ante el Pleno del ayuntamiento.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna por los interesados el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo y se expondrán nuevamente los presupuestos al público, resumidos por capítulos, en la misma forma señalada en el apartado anterior.

Vitoria-Gasteiz, 24 de enero de 2025

El Concejal del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO